

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

7074 OURENSE

Edicto.

D.^a Estefanía Cotobal Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia núm.4 de Orense,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 867/12 y NIG 32054 42 1 2012 0006711, se ha dictado en fecha 25 de enero de 2013 auto de declaración de concurso necesario del deudor don Luciano Fernández Vázquez, con CIF número 34386194K, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Orense.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que el deudor tiene sobre su patrimonio, siendo sustituido el ejercicio de éstas por el Administrador Concursal designado. Se ha designado como administración concursal al letrado don Óscar Freixedo Quintela, con domicilio postal en calle Cardenal Quevedo, número 13,1.º, de Orense, teléfono y fax número 988249733 y dirección electrónica señalada para que los acreedores efectúen la comunicación de créditos: oscarfreijedo@gmail.com.

3.º Igualmente se ha acordando el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Ourense, 25 de enero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130005777-1